

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 090/98**

**ASUNTO: DIRECTORIO - AUTORIZA VIAJE A NUEVA YORK DEL PRESIDENTE JUAN ANTONIO MORALES.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

El Estatuto del BCB aprobado por Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Nota de Worldlink de fecha 16 de septiembre de 1998.

El Informe de la Gerencia de Administración D.PRES.CERT. N° 077/98 de 21 de septiembre de 1998.

El Informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos U-AJUR N° 090/98 de 21 de septiembre de 1998.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha sido invitado por Worldlink a participar como panelista en el panel: “Países Andinos – Escenarios Económicos para 1999”, auspiciado por la Corporación Andina de Fomento y Goldman Sachs, a realizarse el 5 de noviembre de 1998 en Nueva York.

Que el citado panel tiene por objeto la atracción de inversión extranjera directa a los países de la región, y que también ha sido invitado a participar en el mismo el Ministro de Hacienda de Bolivia.

//2. R.D. N° 090/98

Que se ha visto por conveniente la asistencia del Presidente del Banco al mencionado evento, dada la importancia de los temas contemplados en el panel para los países de la subregión.

Que los gastos de pasajes, viáticos y gastos de representación correrán por cuenta del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Administración ha emitido la certificación presupuestaria correspondiente, acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos no existe impedimento legal para el viaje del Presidente a Nueva York, debiendo pronunciarse al respecto el Directorio conforme a la atribución que le confiere el Artículo 14, incisos e) y f) del Estatuto del Banco.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Nueva York del Presidente Juan Antonio Morales Anaya, del 4 al 6 de noviembre de 1998, para que participe en el panel: “Países Andinos – Escenarios Económicos para 1999”.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos del BCB aprobado por Resolución de Directorio N° 042/97.

//3. R.D. N° 090/98)

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 22 de septiembre de 1998

---

Juan Antonio Morales A.

---

Armando Pinell S.

---

Jaime Ponce G.

---

Juan Medinaceli V.

---

Fernando Campero P.